



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CAMILO ERNESTO OJEDA AMAYA - ENCARGO**
Director General (E)
Dirección General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANA MARIA CORTES TAMAYO
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES (E)
Gerente de Pensiones (E) - Gerencia de Pensiones

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

DE: **SAUL DIAZ LADINO**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con corte al primer cuatrimestre de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de FONCEP de la vigencia 2026, la OCI realizó seguimiento a las actividades definidas en el Programa de transparencia y ética pública - PTEP 2026 versión 1, verificando el cumplimiento de las 8 actividades divididas en los 4 componentes con programación para el primer cuatrimestre de 2026 y la gestión de riesgos de corrupción de acuerdo con

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

el mapa de riesgos de corrupción V4 publicados en la página web del FONCEP, cuyo resultado de avance se presenta en el informe adjunto y sus anexos.

Con relación al primer cuatrimestre de 2026, el programa de transparencia y ética pública se cumplió teniendo en cuenta que las 8 actividades se ejecutaron al 100%, tal como se presenta a continuación:

Cumplimiento del PTEP primer cuatrimestre de 2026

No.	Actividad programada primer cuatrimestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI
		Gestión de riesgos	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y	Iniciativas adicionales		
1	Analizar con el sector Hacienda la realización de un Nodo de Rendición de cuentas				X	Cumple	N/A
2	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre I				X	Cumple	N/A
3	Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico Trimestre I				X	Cumple	N/A
4	Publicar en el sitio web de la entidad y SVE el plan de participación ciudadana y Rendición de cuentas vigencia 2026		X	X		Cumple	N/A
5	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2025.	X	X		X	Cumple	N/A
6	Realizar inscripción racionalización 2026 en la herramienta SUIT.		X	X	X	Cumple	N/A
7	Realizar socialización sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia, así como los lineamientos sobre la información a publicar y sus características de acuerdo con la normatividad. - I Trimestre 2026.	X		X	X	Cumple	N/A
8	Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI, preguntando si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes - Cuarto Trimestre IV 2025	X	X			Cumple	N/A

Fuente: Elaboración propia OCI

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el sistema de control interno relacionado con el PTEP es adecuado, partiendo del cumplimiento de las

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
 PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES



actividades programadas para el primer cuatrimestre de 2026, sin embargo, presentan recomendaciones para la mejora continua

- Tener en cuenta la totalidad de los estándares del anexo técnico de la Secretaría de Transparencia del componente transversal del PTEP del FONCEP.
- Revisar la pertinencia de establecer las actividades faltantes el elemento programático de cada componente en las próximas actualizaciones o versiones del PTEP teniendo en cuenta siempre los anexos técnicos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.
- Actualizar el formato del plan anti trámites y de digitalización de trámites de la entidad a una versión más comprensible para la ciudadanía, así como documentar la base normativa de los trámites que no son susceptibles de automatización, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 088 de 2022 y la normatividad vigente, en la medida en que para el presente corte no se evidenció el cierre integral de esta situación.

En caso de tener observaciones frente al contenido del informe adjunto, se solicita que sean comunicadas a más tardar el jueves 14 de mayo por medio del aplicativo SIDEAF, de no recibir observaciones, se procederá a publicar el informe en la página web del FONCEP, acompañado de los anexos que contienen el resultado puntual del seguimiento.

- Anexos: Informe seguimiento programa de transparencia y ética pública primer cuatrimestre de 2026
- Anexo 1. Seguimiento primer cuatrimestre 2026 - programa de transparencia y ética pública
- Anexo 2. Seguimiento matriz de riesgos corrupción - primer cuatrimestre 2026 - FONCEP

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
por SAUL DIAZ LADINO

Fecha: 2026-05-12 15:18

67ea967b64fbd3a35111787daea9fdc30938ca229dab4bdf26bb7aa236a2c62c

SAUL DIAZ LADINO
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2026-03564

Folios :4 Anexos :1 Fecha: 2026-05-12 15:18

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :CAMILO ERNESTO OJEDA AMAYA - ENCARGO +8

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA PRIMER CUATRIMESTRE DE 2026**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

SAÚL DÍAZ LADINO
Jefe Oficina Control Interno

CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS
EDUARDO SANTOS URIBE
SANDRA MARCELA TORRES AVELLA

Audidores Oficina de Control Interno

Bogotá D.C, Mayo de 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. METODOLOGÍA	4
6. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PTEP	5
7. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO PTEP	8
8. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	11
9. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS	13
10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	13
11. CONCLUSIONES	13
12. RECOMENDACIONES	15

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno del FONCEP realizó el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

Este seguimiento se desarrolla en ejercicio de las funciones de evaluación independiente, seguimiento y asesoría asignadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, especialmente en sus artículos 9 y 12, y en concordancia con los roles definidos para las Oficinas de Control Interno en el Decreto 1083 de 2015.

La revisión se orienta a verificar el avance en la implementación del PTEP al interior del FONCEP, tanto en su componente transversal como en su componente programático. En este último se consideran las acciones estratégicas previstas en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, relacionadas con: 1) administración de riesgos; 2) redes y articulación; 3) cultura de la legalidad y Estado Abierto; y 4) iniciativas adicionales adoptadas por la entidad.

El presente informe constituye un insumo para la Alta Dirección y las líneas de defensa, al identificar avances, oportunidades de mejora y aspectos que requieren fortalecimiento para la adecuada implementación del PTEP en la entidad.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del componente transversal y las actividades establecidas en para el desarrollo programático del Programa de transparencia y ética pública (PTEP) del FONCEP, en las acciones estratégicas relacionadas con la gestión de riesgos, las redes internas y externas, la promoción de una cultura de la legalidad y la construcción de un Estado Abierto, y demás iniciativas que la entidad adopte para el fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y ética pública.

3. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento abarca el componente transversal y programático, para el periodo enero a abril de 2026, publicados en la página web del FONCEP en la sección de transparencia y acceso a la información pública numeral 4.3 Plan de acción, los cuales se pueden consultar en el siguiente link:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=190&field_fecha_de_emision_documento_value=All

De igual forma, la información cargada por los responsables de las actividades asociadas al PTEP en el seguimiento mensual de SVE para el primer cuatrimestre de 2026.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”.
- Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.”
- Decreto 088 de 2022, “Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los Artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”
- Decreto 189 de 2020, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Circular conjunta No. 006 de 2021 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C y Secretaría Jurídica Distrital, con el asunto: Socialización del programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.
- Circular No. 064 de 2021 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con el asunto: Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos
- Circular de la Veeduría Distrital No. 004 del 18 de octubre del 2024 con asunto: Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024 – 2027.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) aplicó las normas de auditoría interna y las actividades de evaluación independiente previstas en el Plan Anual de Auditoría 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de los componentes programáticos y transversales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del FONCEP, correspondientes al primer cuatrimestre de 2026.

La metodología incluyó actividades de planeación, revisión documental, observación, verificación de los entregables aportados por los responsables de proceso, así como de las evidencias disponibles en diferentes fuentes institucionales, especialmente el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), la página web institucional y los documentos soporte remitidos durante el seguimiento.

La verificación de cumplimiento de las actividades establecidas en el componente programático del PTEP, se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple:** La descripción de la actividad programada y su correspondencia con lo ejecutado, el entregable es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, fecha de cumplimiento y oportunidad en la ejecución de la actividad
- **Cumple con observación:** La descripción de la actividad programada y su correspondencia con lo ejecutado, el entregable es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, fecha de cumplimiento y oportunidad en la ejecución de la actividad. Se generan observaciones generadas por la OCI durante el seguimiento.
- **Cumple parcialmente:** No cuenta con alguno de los siguientes criterios de revisión: la descripción de la actividad programada y no correspondencia con lo ejecutado o el entregable no es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, o fecha de ejecución de la actividad es inoportuno.
- **Sin evidencia suficiente:** No cuenta con entregable o soporte de evidencia de ejecución de la actividad.
- **No cumple:** La descripción de la actividad programada y no correspondencia con lo ejecutado, el entregable no es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, fecha de ejecución de la actividad es inoportuno.

6. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PTEP

Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico de los programas de transparencia y ética pública de la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la república, el componente transversal recopila las acciones que garantizan la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas y cultura institucional de la entidad, las cuales son acciones relacionadas con los procesos de liderazgo, apoyo, planificación, evaluación y mejora que permiten la operación del componente programático.

Para verificar lo anterior, la OCI procedió a revisar los documentos publicados en la página web de la entidad que contienen el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de revisar si en ellos se incorporó el elemento transversal y los elementos establecidos como estándares en el anexo de la Secretaría de Transparencia.

Como parte de la revisión realizada por la OCI, se observó que durante el primer cuatrimestre de 2026 se publicó en la página web de la entidad el documento *PDF "Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-2027"* desde el 23 de abril de 2026 en el

numeral 4.3 del enlace de transparencia de la página web de la entidad en el siguiente enlace:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=190&field_fecha_de_emision_documento_value=All

El documento está estructurado por el FONCEP cuenta con la introducción, marco estratégico, los objetivos, el alcance, el marco normativo, los componentes, la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública, guardando relación con el anexo técnico establecido por la Secretaría. De igual manera, se observó la declaración por parte de la Dirección, frente al compromiso en la ética, la transparencia y la no tolerancia contra la corrupción. Adicionalmente se evidencio en el documento, el elemento transversal de lucha contra la corrupción como parte de la planeación institucional y los programas de sensibilización y capacitación, planeación, comunicación y monitoreo atendiendo al Anexo Técnico.

A continuación, la OCI presenta un análisis frente al cumplimiento de los estándares de los elementos transversales del documento del FONCEP:

- Compromiso de la dirección: Se encuentra en un lenguaje claro, incluyendo los funcionarios, servidores y contratistas de toda la entidad, partiendo de la integridad como principio y propositivo hacia el futuro atendiendo de esta manera a los estándares de la Secretaría.
- Objetivos: se observó que hay uno general y unos específicos que están ajustados de acuerdo con el compromiso institucional, son medibles y realizables para la vigencia propuesta.
- Alcance: hace referencia a la formulación, a los actores internos y externos que están involucrados y quienes serán los responsables de formular las acciones de los componentes. Teniendo en cuenta que no especifica los roles de las líneas de defensa frente a la formulación y pasos posteriores, **se recomienda** revisar el documento y establecer las responsabilidades de acuerdo con los roles de cada línea para dar cumplimiento a los lineamientos del anexo de la Secretaría de Transparencia.
- Planeación Programa de Transparencia y Ética Pública: se observó que el programa del FONCEP, se encuentra ajustado y enlazado con el plan de acción institucional, con su respectiva descripción por acción indicando sus características, entregables y fechas de ejecución.
- Monitoreo, administración y supervisión: la OCI evidenció que se establece en la descripción de los componentes del documento el objeto de la supervisión y monitoreo, adicionalmente se establece en el capítulo de gestión de riesgos las responsabilidades de monitoreo según corresponde por cada línea de defensa. Sin embargo, no se observó el responsable de velar por el cumplimiento de cada componente, ni el responsable de administrar de manear general el monitoreo del total del Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad.

Por lo que **se recomienda** establecer en el documento Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad, definir el responsable de cada uno de los componentes y el administrador general de cumplimiento, teniendo en cuenta los estándares de monitoreo, administración y supervisión del anexo técnico de la Secretaría de Transparencia.

- Reportes y seguimiento: se observó que estos se realizan por medio de la herramienta SVE, donde se lleva control de las actividades por parte de las áreas, de igual manera se reporta en las preguntas de los componentes del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión “FURAG” las actividades que surgen como parte del programa, sin embargo, esto no se encuentra mencionado en el documento. Teniendo en cuenta el estándar del anexo técnico de la Secretaría de Transparencia, **se recomienda** documentar el control y las gestiones realizadas en la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL y en el marco de la aplicación de índice de desempeño institucional.
- Capacitación: La OCI evidenció que el PTEP incluye un capítulo relacionado con formación y capacitación, en el cual se contempla la incorporación de temas asociados a integridad, transparencia, lucha contra la corrupción y ética pública dentro de la programación institucional de capacitación definida hasta la vigencia 2030. Así mismo, se indica que los servidores deben realizar el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Comunicación y divulgación: Se observó en el documento del FONCEP, en el capítulo de comunicación y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública, no incluye la comunicación con relación a la ejecución y cumplimiento del programa, así como el desarrollo del elemento transversal por lo que **se recomienda** tener en cuenta los estándares del anexo técnico en lo relacionado con la divulgación del desarrollo del programa.
- Auditoría: La OCI no observó que el documento PTEP incorpore expresamente los seguimientos cuatrimestrales programados en el Plan Anual de Auditoría 2026, ni un capítulo específico de auditoría y mejora. Por lo anterior, **se recomienda** incluir un apartado en el que se indique la periodicidad de los seguimientos realizados por la OCI, la forma de comunicar sus resultados y el mecanismo para incorporar ajustes o mejoras al Programa, conforme al Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

La OCI observó que las actividades del Programa de Transparencia y ética Pública para el año 2026, que se encuentran establecidas en el archivo Excel llamado *Programa de transparencia y ética pública V1*, publicado en el numeral 4.3 de la página de transparencia de la entidad desde el 28 de enero de 2026. Es de mencionar que para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 el documento estuvo en su versión preliminar desde el 24 de diciembre de 2025, para observaciones generales de la ciudadanía y el 13 de enero se publicaron las respuestas de observaciones y sugerencias que se tuvieron en cuenta para la publicación del documento definitivo, los documentos antes mencionados se encuentran en el siguiente enlace:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=190&field_fecha_de_emision_documento_value=All&page=1

Con respecto al archivo Excel y de acuerdo con las recomendaciones de la OCI de informes del 2025 se tomó en cuenta los componentes establecidos en el decreto 1122 de 2024 “*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*” y su anexo técnico es decir se tuvo en cuenta los componentes administración de riesgos, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto e iniciativas adicionales con 54 actividades distribuidas para los 4 componentes.

Frente al componente programático la OCI observó lo siguiente:

- Componente 1 “Gestión de riesgos”: se observó actividades relacionadas con mejora de integridad, y control de actos de corrupción, sin embargo, no se observó como actividad la aplicación de las medidas para controlar la legalidad, las mejoras realizadas y seguimientos a los canales de denuncias.
- Componente 2 “Redes y articulación”: se evidenció actividades relacionada con manejo de Otros Procedimientos Administrativos (OPAS), Trámites, datos abiertos, mejoras y socialización de los servicios de FONCEP, rendición de cuentas y asuntos relacionados con relacionamiento externo.
- Componente 3 “Cultura de la legalidad y estado abierto”: se observó actividades relacionadas con transparencia activa y pasiva, mejora de trámites, datos abiertos, reportes públicos, accesibilidad entre otros.
- Componente 4: “Iniciativas adicionales”: se evidenció fortalecimiento a la gestión contractual y jurídica de la entidad, fortalecimiento institucional, mejora de trámites entre otros.

Se observó que las actividades programadas para el 2026 están acordes con los contenidos programáticos y los elementos establecidos en el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia, sin embargo se observa que hay temas que aún no han sido incluidos como pasa en el componente 1 y los canales de denuncia, las mejoras que se realizan a ellos, el uso de herramientas de control que tiene la entidad para prevenir el lavado de activos, financiación del terrorismo, controles sobre los servidores que ingresan y el uso de formatos y su control, por lo que **se recomienda** revisar la pertinencia de establecerlos en las próximas actualizaciones o versiones teniendo como referencia los anexos técnicos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.

7. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO PTEP

Para el primer cuatrimestre de 2026 se verificaron ocho actividades únicas programadas en el PTEP. Algunas de estas actividades se encuentran asociadas a más de un componente del Programa, razón por la cual en la matriz de seguimiento pueden aparecer marcadas en varios componentes. En consecuencia, los totales por componente reflejan asociaciones

temáticas y no un mayor número de actividades evaluadas, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Tabla 1 Actividades PTEP primer trimestre 2026

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado	Iniciativas adicionales			
			X	Analizar con el sector Hacienda la realización de un Nodo de Rendición de cuentas	-Informe de análisis	Se observa la realización del informe de análisis de la rendición de cuentas realizada el 17 de marzo de 2026, que se realizó de manera unificada con las demás entidades distritales dando cumplimiento a la Circular No. 9 de 25 de febrero de 2026 de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el asunto: Directrices distritales - audiencia de rendición de cuentas distrital 2025
			X	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre I	-a Comunicación interna mensual de seguimiento y alertas sobre el cumplimiento y ejecución del PAA. -b Correos informando al Subdirector a Jurídico a la verificación realizada en SECOP II. -c Correos de la Subdirección Jurídica con las observaciones frente a la revisión de estudios previos y del sector. -d Correo para socializar con el Comité Asesor Evaluador el lineamiento en donde se establecen los principios y sus responsabilidades. -e Comunicaciones internas mensuales con las observaciones de la Subdirección Jurídica sobre la publicación de informes en SECOP II, y el correcto diligenciamiento de los formatos de informe de supervisión e informe de actividades y supervisión del contrato.	Se observa el fortalecimiento de gestión contractual mediante el seguimiento y alertas del PAA, seguimiento a SECOP II, revisión de estudios previos, seguimiento comité asesor evaluador, durante el primer trimestre de 2026
			X	Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico Trimestre I	-a Acta del Comité de Conciliación. -b Informes mensuales de supervisión de la firma que ejerce la defensa jurídica de la entidad. -c Base de cumplimiento de fallos en Excel compartida con las áreas.	Se observa fortalecimiento de la estrategia de prevención del daño antijurídico en el primer trimestre mediante el seguimiento en el comité de conciliación, de igual forme el informe de seguimiento del contrato No. 073 de 2026 con la firma OM CONSULTORES ASOCIADOS SAS y registro en la base de Excel del seguimiento al ejercicio de la defensa jurídica.

Componente asociado					Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado	Iniciativas adicionales				
	X	X		Publicar en el sitio web de la entidad y SVE el plan de participación ciudadana y Rendición de cuentas vigencia 2026	-Captura de pantalla del sitio web y SVE donde se evidencie la publicación del plan de participación ciudadana y Rendición de cuentas -Plan de participación Ciudadana y Rendición de cuentas	Se observó captura de la página web en donde se publicó el plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, en la sección de transparencia y acceso a la información pública / 6. Participa / 6.1./ Participación para el diagnóstico e identificación de problemas / 6.1.3 Estrategia de participación ciudadana, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2026-01/30122025-plan-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas-2026-%281%29.pdf De igual forma, el documento denominado: Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, código: DCO-EST-RGV-001 versión 1	
X	X		X	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2025.	-Formato de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EIN-005.	Se observó la verificación de los componentes del mediante la elaboración y comunicación del informe de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con corte al tercer cuatrimestre de 2025 con Rad. No. 3-2025-10680, el cual se encuentra publicado en la página web de FONCEP en la sección de transparencia y acceso a la información pública en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2025-12/informe_ptep_-iicuatrimestre_2025.pdf De igual forma, se observan en SVE los formatos de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EIN-005., de los auditores que participaron en la elaboración del informe.	
	X	X	X	Realizar inscripción racionalización 2026 en la herramienta SUIT.	-Archivo en formato Excel, descargado del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	La OCI evidenció el registro en SUIT de tres acciones de racionalización asociadas a trámites del FONCEP, con periodo de ejecución previsto entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2026. De acuerdo con el entregable definido para el primer cuatrimestre, esta evidencia soporta el cumplimiento de la inscripción de la estrategia de racionalización 2026 en la herramienta SUIT. La ejecución de las acciones registradas y la medición de sus beneficios deberán ser objeto de seguimiento en los próximos cortes, conforme al cronograma establecido.	

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado	Iniciativas adicionales			
X		X	X	Realizar socialización sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia, así como los lineamientos sobre la información a publicar y sus características de acuerdo a la normatividad. - I Trimestre 2026.	-Presentación ppt que contenga los resultados del comportamiento de la Ley de transparencia - I trimestre 2026. -Listado de asistencia o registro a la socialización.	Se observa realización de la socialización de los resultados del cumplimiento de la ley de transparencia, mediante sesión virtual dirigida a los colaboradores del FONCEP adelantada por teams el 23 de abril de 2026, como soporte se tiene el registro de asistencia y la presentación realizada.
X	X			Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI, preguntando si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes - Cuarto Trimestre IV 2025	-Acta CICCI del cuarto trimestre de 2025	Se observó la socialización de los resultados de las auditorías realizadas al corte de cuarto trimestre de 2025, en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el 29 de enero de 2026, en la cual en los puntos 4,5,6. 12, 13 14 y 15, se registra la presentación de informes realizados e informados por la OCI, en cumplimiento al plan de anual de auditoría de la vigencia 2026.

Fuente: Elaboración propia a partir del PTEP2026 V1

A partir de la tabla anterior, la OCI teniendo en cuenta con los requisitos establecidos en la metodología del presente informe, se evidencia que las 8 actividades programadas para el primer trimestre de 2026, cumplen, es decir, la descripción de la actividad programada corresponde con lo ejecutado, el entregable es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, fecha de cumplimiento y oportunidad en la ejecución de la actividad con los requisitos.

Por otra parte se revisó que el Plan Anti tramites publicado en la página web de la entidad en el numeral 9.6 aún no ha sido actualizado razón por la cual **se reitera la recomendación** formulada en el seguimiento anterior, relacionada con actualizar el formato del plan antitrámites y de digitalización de trámites de la entidad a una versión más comprensible para la ciudadanía, así como documentar la base normativa de los trámites que no son susceptibles de automatización, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 088 de 2022 y la normatividad vigente, en la medida en que para el presente corte no se evidenció el cierre integral de esta situación.

8. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidencia la publicación del Mapa de riesgos de corrupción V-4 y la actualización del mapa de riesgos institucional V-4 que incluye el componente de corrupción, en la página web de la entidad en el link:

Los responsables líderes de proceso, en su rol de primera línea de defensa, registraron en la SVE el monitoreo de los riesgos establecidos para el primer trimestre de 2026. Como resultado de la verificación realizada, se presentó monitoreo extemporáneo de un riesgo del proceso de cesantías, lo anterior frente al plazo definido por la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente al 16 de abril de 2026.

Se **recomienda** a la primera línea de defensa fortalecer el cumplimiento oportuno de los plazos definidos para el monitoreo de riesgos, asegurando que los responsables de proceso registren la información en la SVE dentro de las fechas establecidas por la segunda línea.

De otra parte, resultado del seguimiento realizado por la OCI a la gestión de riesgos, monitoreo y materialización del primer trimestre, se observó el reporte los controles asociados a la prevención y detección correspondientes a los 12 riesgos de corrupción identificados en la entidad. El resultado del seguimiento fue comunicado y publicado en la página web con radicado o Rad. 3-2026-03273 del 29 de abril de 2026.

Así mismo, se realizó la verificación de la efectividad de los controles y se presentaron las recomendaciones a los responsables de proceso para fortalecimiento de estos, tal como se puede observar en el «*Anexo No. 2 Seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción-2026*».

Durante el cuatrimestre no se evidenciaron situaciones que pudieran materializar los riesgos de corrupción. Adicionalmente, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Control Disciplinario interno mediante radicado 3-2026-03028 del 22 de abril de 2026.

Adicionalmente, para la fecha del informe, la Subdirección Jurídica no ha reportado imposición de sanciones por hechos de corrupción por investigaciones disciplinarias adelantadas en la entidad durante periodo consultado.

En el marco de la implementación del PTEP, la OCI recomienda visualizar las acciones adelantadas para la adopción del componente de riesgos de integridad, como son la documentación oportuna del análisis de brecha y en articulación con la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

Lo anterior, con el propósito de avanzar en la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) y su integración con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), considerando que el plazo para que las entidades territoriales y distritales incorporen las modificaciones del Anexo Técnico del PTEP vence el 30 de agosto de 2026. En este sentido, la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 establece los lineamientos técnicos para integrar la gestión de riesgos institucionales con los riesgos de integridad pública, lo cual hace necesario acelerar su adopción y operativización.

9. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles asociados al cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de transparencia y ética pública (PTEP) del FONCEP, la OCI realizó revisión al siguiente riesgo y controles:

Tabla 2 Verificación a la efectividad de los controles

Riesgo	Controles
Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión
	Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión
	Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
	Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
	Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI

Fuente: Elaboración propia. Fuente SVE. Fecha de abril de 2026.

La OCI evidenció que el riesgo fue monitoreado por el responsable del proceso el día 15 de abril de 2026, y no hubo modificaciones del riesgo durante el trimestre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 3 Verificación atributos de eficiencia e informativos

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	4 controles preventivos, 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de controles son manuales
Informativos	Documentado o sin documentar	La totalidad de los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registro de ejecución en el monitoreo realizado el día 15 de abril de 2026.

Fuente: Elaboración propia. Fuente SVE. Fecha de abril de 2026.

10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Para el periodo del presente informe y una vez verificados, el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno vigente, no existen acciones de mejora abiertas relacionadas con los aspectos evaluados en el presente informe.

11. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento de las actividades del PTEP 2026 versión 1, la Oficina de Control Interno (OCI) verificó el cumplimiento de las actividades con programación para el primer cuatrimestre de 2026 y a la gestión de riesgos de corrupción publicados en la página web del FONCEP, cuyo resultado de avance se presenta en la Tabla 4:

Tabla 4 Resumen cumplimiento primer cuatrimestre PTEP 2026

No.	Actividad programada primer cuatrimestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI
		Gestión de riesgos	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales		
1	Analizar con el sector Hacienda la realización de un Nodo de Rendición de cuentas				X	Cumple	N/A
2	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre I				X	Cumple	N/A
3	Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico Trimestre I				X	Cumple	N/A
4	Publicar en el sitio web de la entidad y SVE el plan de participación ciudadana y Rendición de cuentas vigencia 2026		X	X		Cumple	N/A
5	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2025.	X	X		X	Cumple	N/A
6	Realizar inscripción racionalización 2026 en la herramienta SUIT.		X	X	X	Cumple	N/A
7	Realizar socialización sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia, así como los lineamientos sobre la información a publicar y sus características de acuerdo con la normatividad.- I Trimestre 2026.	X		X	X	Cumple	N/A
8	Socializar los resultados de las auditorías en el CICC, preguntando si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes - Cuarto Trimestre IV 2025	X	X			Cumple	N/A

Fuente: Elaboración propia OCI

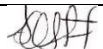


Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el sistema de control interno relacionado con el PTEP es adecuado, partiendo del cumplimiento de las actividades programadas para el primer cuatrimestre de 2026, sin embargo, presentan recomendaciones para la mejora continua.

De igual forma, hace parte del presente informe el anexo 1 “Seguimiento PTEP Q1 2026” que contiene el resumen de las actividades de cada uno de los componentes evaluados durante el primer cuatrimestre con sus fechas de inicio y de finalización y el anexo 2 “Seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción-2026” donde se encuentra la verificación de la efectividad de los controles y las recomendaciones a los responsables de proceso del primer trimestre de 2026.

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas se refieren a la información remitida por los responsables de proceso, la registrada en el aplicativo SVE y la consultada en la página web de FONCEP www.foncep.gov.co, los cuales permitieron el cumplimiento del objetivo y del alcance planteado para el seguimiento correspondiente.

12. RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta la totalidad de los estándares del anexo técnico de la Secretaría de Transparencia del componente transversal del PTEP del FONCEP.
- Revisar la pertinencia de establecer las actividades faltantes el elemento programático de cada componente en las próximas actualizaciones o versiones del PTEP teniendo en cuenta siempre los anexos técnicos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.
- Actualizar el formato del plan anti trámites y de digitalización de trámites de la entidad a una versión más comprensible para la ciudadanía, así como documentar la base normativa de los trámites que no son susceptibles de automatización, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 088 de 2022 y la normatividad vigente, en la medida en que para el presente corte no se evidenció el cierre integral de esta situación.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Saul Díaz Ladino	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres	Contratista		
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista		
Proyectó	Cesar Augusto Franco	Contratista		

21.1 - Componente: Gestión del riesgo						
No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Fecha inicial planeada (Actividad)	Fecha final planeada (Actividad)	Entregables (Actividad)	Observaciones OCI
1	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2025.	Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	02/Ene/2026 00:00	31/Ene/2026 00:00	-Formato de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EN-005.	Se observó la verificación de los componentes del mediante la elaboración y comunicación del informe de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte al tercer cuatrimestre de 2025 con Rad. No. 3-2025-10880, el cual se encuentra publicado en la página web de FONCEP en la sección de transparencia y acceso a la información pública en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2025-12/informe_ptep_-_iiicuatrimstre_2025.pdf De igual forma, se observan en SVE los formatos de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EN-005., de los auditores que participaron en la elaboración del informe.
2	Realizar socialización sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia al como los lineamientos sobre la información a publicar y sus características de acuerdo a la normatividad - Trimestre 2026.	Realizar socialización dirigida a todos los colaboradores de la entidad donde se exponga el comportamiento de la Ley de transparencia y sus lineamientos sobre la información a publicar y características de acuerdo a la normatividad en el primer trimestre de la vigencia 2026.	01/Abr/2026 00:00	30/Abr/2026 00:00	-Presentación ppt que contenga los resultados del cumplimiento de la Ley de transparencia - I trimestre 2026. -Listado de asistencia o registro a la socialización.	Se observa realización de la socialización de los resultados del cumplimiento de la ley de transparencia, mediante sesión virtual dirigida a los colaboradores del FONCEP adelantada por teams el 23 de abril de 2026, como soporte se tiene el registro de asistencia y la presentación realizada.
3	Socializar los resultados de las auditorías en el CCCI preguntando si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes Cuarto Trimestre IV 2025.	Socializar los resultados de las auditorías realizadas al corte del cuarto trimestre de 2025 en el Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI llevado a cabo en el mes de enero de 2026 y preguntar si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes.	02/Feb/2026 00:00	28/Feb/2026 00:00	-Acta CCCI del cuarto trimestre de 2025	Se observó la socialización de los resultados de las auditorías realizadas al corte de cuarto trimestre de 2025, en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el 29 de enero de 2026, en la cual en los puntos 4.5.6, 12, 13 14 y 15, se registra la presentación de informes realizados e informados por la OCI, en cumplimiento al plan de anual de auditoría de la vigencia 2026.
21.2 Redes y articulación						
No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Fecha inicial planeada (Actividad)	Fecha final planeada (Actividad)	Entregables (Actividad)	Observaciones OCI
1	Publicar en el sitio web de la entidad y SVE el plan de participación ciudadana Rendición de cuentas vigencia 2026	Esta actividad hace referencia a la elaboración de un documento donde se definen las actividades para dar cumplimiento a la política de participación ciudadana	01/Feb/2026 00:00	28/Feb/2026 00:00	-Captura de pantalla del sitio web y SVE donde se evidencie la publicación del plan de participación ciudadana y Rendición de cuentas -Plan de participación Ciudadana y Rendición de cuentas	Se observó la captura de la página web en donde se publicó el plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, en la sección de transparencia y acceso a la información pública /6. Participa/ 6.1. Participación para el diagnóstico e identificación de problemas/ 6.1.3 Estrategia de participación ciudadana, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2026-01/30122025-plan-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas-2026-762819429.pdf De igual forma, el documento denominado: Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, código: DCO-EST-RGV-001 versión 1
2	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2025.	Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	02/Ene/2026 00:00	31/Ene/2026 00:00	-Formato de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EN-005.	Se observó la verificación de los componentes del mediante la elaboración y comunicación del informe de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte al tercer cuatrimestre de 2025 con Rad. No. 3-2025-10880, el cual se encuentra publicado en la página web de FONCEP en la sección de transparencia y acceso a la información pública en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2025-12/informe_ptep_-_iiicuatrimstre_2025.pdf De igual forma, se observan en SVE los formatos de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EN-005., de los auditores que participaron en la elaboración del informe.
3	Realizar inscripción racionalización 2026 en herramienta SUT.	Efectuar el registro de las tres (3) acciones de racionalización programadas por la entidad para la vigencia 2026 en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Este procedimiento se realizará en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientados a optimizar la interacción de la ciudadanía con la administración.	15/Ene/2026 00:00	31/Ene/2026 00:00	-Archivo en formato Excel, descargado del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Se observó el reporte "Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites", del SUIT de la Función Pública con fecha de generación del 2026-01-26, con el registro de las tres acciones de racionalización asociadas a los trámites del FONCEP: Novedades de nómina - Actualización EPS, Novedades de nómina - Certificación de estudios y Novedades de nómina - Prueba supervenencia; fecha de inicio del 01/03/2026 al 30/11/2026
4	Socializar los resultados de las auditorías en el CCCI preguntando si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes Cuarto Trimestre IV 2025	Socializar los resultados de las auditorías realizadas al corte del cuarto trimestre de 2025 en el Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI llevado a cabo en el mes de enero de 2026 y preguntar si se tienen inconformidades respecto a las conclusiones de los informes.	02/Feb/2026 00:00	28/Feb/2026 00:00	-Acta CCCI del cuarto trimestre de 2025	Se observó la socialización de los resultados de las auditorías realizadas al corte de cuarto trimestre de 2025, en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el 29 de enero de 2026, en la cual en los puntos 4.5.6, 12, 13 14 y 15, se registra la presentación de informes realizados e informados por la OCI, en cumplimiento al plan de anual de auditoría de la vigencia 2026.
21.3 Cultura de la legalidad y Estado Abierto						
No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Fecha inicial planeada (Actividad)	Fecha final planeada (Actividad)	Entregables (Actividad)	Observaciones OCI
1	Publicar en el sitio web de la entidad y SVE el plan de participación ciudadana Rendición de cuentas vigencia 2026	Esta actividad hace referencia a la elaboración de un documento donde se definen las actividades para dar cumplimiento a la política de participación ciudadana	01/Feb/2026 00:00	28/Feb/2026 00:00	-Captura de pantalla del sitio web y SVE donde se evidencie la publicación del plan de participación ciudadana y Rendición de cuentas -Plan de participación Ciudadana y Rendición de cuentas	Se observó la captura de la página web en donde se publicó el plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, en la sección de transparencia y acceso a la información pública /6. Participa/ 6.1. Participación para el diagnóstico e identificación de problemas/ 6.1.3 Estrategia de participación ciudadana, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2026-01/30122025-plan-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas-2026-762819429.pdf De igual forma, el documento denominado: Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, código: DCO-EST-RGV-001 versión 1
2	Realizar inscripción racionalización 2026 en herramienta SUT.	Efectuar el registro de las tres (3) acciones de racionalización programadas por la entidad para la vigencia 2026 en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Este procedimiento se realizará en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientados a optimizar la interacción de la ciudadanía con la administración.	15/Ene/2026 00:00	31/Ene/2026 00:00	-Archivo en formato Excel, descargado del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Se observó el reporte "Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites", del SUIT de la Función Pública con fecha de generación del 2026-01-26, con el registro de las tres acciones de racionalización asociadas a los trámites del FONCEP: Novedades de nómina - Actualización EPS, Novedades de nómina - Certificación de estudios y Novedades de nómina - Prueba supervenencia; fecha de inicio del 01/03/2026 al 30/11/2026
3	Realizar socialización sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia al como los lineamientos sobre la información a publicar y sus características de acuerdo a la normatividad - Trimestre 2026.	Realizar socialización dirigida a todos los colaboradores de la entidad donde se exponga el comportamiento de la Ley de transparencia y sus lineamientos sobre la información a publicar y características de acuerdo a la normatividad en el primer trimestre de la vigencia 2026.	01/Abr/2026 00:00	30/Abr/2026 00:00	-Presentación ppt que contenga los resultados del cumplimiento de la Ley de transparencia - I trimestre 2026. -Listado de asistencia o registro a la socialización.	Se observa realización de la socialización de los resultados del cumplimiento de la ley de transparencia, mediante sesión virtual dirigida a los colaboradores del FONCEP adelantada por teams el 23 de abril de 2026, como soporte se tiene el registro de asistencia y la presentación realizada.
21.4 Iniciativas adicionales						
No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Fecha inicial planeada (Actividad)	Fecha final planeada (Actividad)	Entregables (Actividad)	Observaciones OCI
1	Analizar con el sector Hacienda la realización de un Nodo de Rendición de cuentas	Analizar con el sector Hacienda la realización de un Nodo de Rendición de cuentas	01/Ene/2026 00:00	30/Abr/2026 00:00	-Informe de análisis	Se observa la realización del informe de análisis de la rendición de cuentas realizada el 17 de marzo de 2026, que se realizó de manera unificada con las demás entidades distritales dando cumplimiento a la Circular No. 9 de 23 de febrero de 2026 de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el asunto: Directrices distritales -audencia de rendición de cuentas distrital 2025
2	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre I	a Realizar mensualmente seguimiento al cumplimiento de las necesidades de contratación establecidas, alertas sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones e informar a las áreas b Validar mensualmente el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y financieros, criterios de idoneidad, experiencia y requisitos habilitantes de proveedores a contratar, a través de la revisión de la completitud de los soportes que le acreditan y su coherencia con la hoja de vida del SIDEAP c Verificar mensualmente la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector revisión de especificaciones técnicas, jurídicas y financieras de documentos precontractuales d Dar a conocer al Comité Asesor Evaluador, al momento de su designación, los lineamientos en donde se establecen los principios y sus responsabilidades e Validar mensualmente la publicación de los informes de supervisión e informes de actividades y supervisión del contrato, de los contratos en ejecución en la plataforma SECOPI II, y el diligenciamiento de los formatos de informe; enviar por correo electrónico a los supervisores las observaciones correspondientes.	01/Mar/2026 00:00	31/Mar/2026 00:00	-« Comunicación interna mensual de seguimiento y alertas sobre el cumplimiento y ejecución del PAA. -« Correos informando al Subdirector a Jurídico a la verificación realizada en SECOPI II. -« Correos de la Subdirección Jurídica con las observaciones frente a la revisión de estudios previos y del sector. -« Correo para socializar con el Comité Asesor Evaluador el lineamiento en donde se establecen los principios y sus responsabilidades. -« Comunicaciones internas mensuales con las observaciones de la Subdirección Jurídica sobre la publicación de informes en SECOPI II, y el correcto diligenciamiento de los formatos de informe de supervisión e informe de actividades y supervisión del contrato.	Se observó el fortalecimiento de gestión contractual mediante el seguimiento y alertas del PAA, seguimiento a SECOPI II, revisión de estudios previos, seguimiento comité asesor evaluador, durante el primer trimestre de 2026
3	Fortalecer las estrategias de prevención del dolo antijudicial Trimestre I	a Realizar seguimiento mensual a la presentación en términos al Comité de las solicitudes de Conciliación prejudicial y judicial notificadas, y de los casos fallados en contra de la entidad, para decidir si se presenta o no formula conciliatoria en cada caso, y si hay lugar o no para iniciar una acción de repetición b Realizar seguimiento al ejercicio de la defensa jurídica de la entidad por parte de la firma, y la actualización de las actuaciones procesales en el sistema SIPROWEB y la base BUFP, con el fin de garantizar la defensa oportuna de los intereses de la entidad c Informar a las áreas de los fallos desfavorables para su cumplimiento.	01/Mar/2026 00:00	31/Mar/2026 00:00	-« Acta del Comité de Conciliación. -« Informes mensuales de supervisión de la firma que ejerce la defensa jurídica de la entidad. -« Base de cumplimiento de fallos en Excel compartida con las áreas.	Se observa fortalecimiento de la estrategia de prevención del dolo antijudicial en el primer trimestre mediante el seguimiento en el comité de conciliación, el cual forma el informe de seguimiento del contrato No. 073 de 2026 con la firma OM CONSULTORES ASOCIADOS SAS y registro en la base de Excel del seguimiento al ejercicio de la defensa jurídica.

<p>4 Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2025.</p>	<p>Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p>	<p>02/Ene/2026 00:00</p>	<p>31/Ene/2026 00:00</p>	<p>-Formato de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EIN-005.</p>	<p>Se observó la verificación de los componentes del mediante la elaboración y comunicación del informe de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte al tercer cuatrimestre de 2025 con Rad.No. 3-2025-10680, el cual se encuentra publicado en la página web de FONCEP en la sección de transparencia y acceso a la información pública en el siguiente link: https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2025-12/informe_ptep_iiicuatrimstre_2025.pdf De igual forma, se observan en SVE los formatos de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EIN-005, de los auditores que participaron en la elaboración del informe.</p>
---	--	--------------------------	--------------------------	--	---

5	Realizar inspección racionalización 2026 en herramienta SUII.	Efectuar el registro de las tres (3) acciones de racionalización programadas por la entidad para la vigencia 2026 en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Este procedimiento se realizará en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientados a optimizar la interacción de la ciudadanía con la administración.	15/Ene/2026 00:00	31/Ene/2026 00:00	-Archivo en formato Excel, descargado del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Se observa el reporte: "Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites", del SUII de la Función Pública con fecha de generación del 2026-01-26, con el registro de las tres acciones de racionalización asociadas a los trámites del FONCEP: Novedades de nómina - Actualización EPS, Novedades de nómina - Certificación de estados y Novedades de nómina - Prueba supervivencia ; fecha de inicio del 01/03/2026 al 30/11/2026
6	Realizar socialización sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia así como los lineamientos sobre la información a publicar y sus características de acuerdo a la normatividad - 1 Trimestre 2026.	Realizar socialización dirigida a todos los colaboradores de la entidad donde se exponga el comportamiento de la Ley de transparencia y sus lineamientos sobre la información a publicar y características de acuerdo a la normatividad en el primer trimestre de la vigencia 2026.	01/Abr/2026 00:00	30/Abr/2026 00:00	-Presentación ppt que contenga los resultados del comportamiento de la Ley de transparencia - 1 trimestre 2026. -Listado de asistencia o registro a la socialización.	Se observa realización de la socialización de los resultados del cumplimiento de la ley de transparencia, mediante sesión virtual dirigida a los colaboradores del FONCEP adelantada por teams el 23 de abril de 2026, como soporte se tiene el registro de asistencia y la presentación realizada.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	FECHA DE MONITOREO	OPORUNIDAD DE MONITOREO	REGISTRO DE MATERIALIZACIONES	CONTROL EFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
Corrupción	Relacionamiento con grupos de valor	1	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Extrema	1	* Asegurar que los ciudadanos conozcan los requisitos y la información relevante sobre cada uno de los trámites y Otras Peticiones,	14 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción		2			2	* Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP				Si	
Corrupción	Gestión de la determinación del derecho	2	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos	Alta	3	* Validación de la proyección del ados administrativos pensión de sobrevivientes	16 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción		3	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales	Alta	4	* Validación de acceso a carpetas y sistemas de información	16 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción		5			* Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso	Si				La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.	
Corrupción		6			* Validación de la coherencia de la información registrada	Si				La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.	
Corrupción		7			* Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación	Si				La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.	
Corrupción	Gestión de talento humano	4	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular información para la expedición de certificaciones laborales	Moderada	8	* Validar la información registrada en el documento preliminar, mediante la revisión de los datos versus la tabla de salarios vigente, manual de funciones y competencias vigente	15 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción		5	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al nombrar o vincular personal sin cumplimiento de requisitos legales establecidos en el manual de funciones vigente	Moderada	9	* Asegurar la socialización y el conocimiento del procedimiento de vinculación de servidores	15 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción		10		10	* Asegurar la inclusión de controles de verificación de requisitos en la vinculación del personal	Si					
Corrupción	Gestión Documental	6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series y subseries documentales	Alta	11	* Validar el cumplimiento del procedimiento de préstamo de expediente	16 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión Contractual	7	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, al favorecer un proponente en el proceso de adjudicación de un contrato	Moderada	12	* Asegurar la divulgación de los principios generales de la contratación estatal	14 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción					13	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b)				Si	
Corrupción	Gestión de Cesantías	8	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o tercero por realizar la convalidación para el pago de cesantías con régimen de retroactividad a servidores públicos del Distrito capital sin el debido cumplimiento de requisitos	Alta	14	* Validación de la información de convalidación de pago	17 de abril de 2026	No	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión Financiera	9	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Moderada	15	* Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago	16 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión de tecnologías de la información	10	Posibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero en la entrega, uso, alteración o modificación indebida de las bases de datos	Extrema	16	* Asegurar el uso adecuado de la información	15 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción					17	* Asegurar la correcta asignación de los activos de información de la entidad a los servidores y contratistas				Si	
Corrupción					18	* Asegurar la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información				Si	
Corrupción					19	* Verificar el cumplimiento de los pasos a producción				Si	
Corrupción	Evaluación independiente	11	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar los resultados de una auditoría	Moderada	20	* Revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	7 de abril de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión jurídica	12	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de Foncep	Alta	21	* Validar el cumplimiento de los tratamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos	15 de abril de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: * Seguimiento Contingente Judicial Trimestre 4 de 2025
Corrupción					22	* Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos.				Si	